

191870

25



B29C

número 191.870

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D^a. ISABEL GALLEGO SANCHEZ.

RESIDENCIA: Avda. Manzanares 212. MADRID.

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO CONFORMADOR DE TER-
MOPLASTICOS".

Prioridad: Patente n.º del

es



191870

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



191870

1 La presente invención tiene por objeto el perfeccionamiento de las máquinas extrusoras y concretamente en los cabezales conformadores de las mismas aplicados a la extrusión de film tubular.

5 En dicho proceso de extrusión el material termoplástico es conformado de forma continua haciéndolo pasar en caliente a través de una superficie anular de anchura variable formada por dos superficies cilíndricas concéntricas, el interior de las cuales denominado usualmente torpedo debe apoyarse en la parte exterior para su sujeción provocando interrupciones en dicha superficie anular que se manifiestan en otras tantas interrupciones del flujo del material que van en detrimento de la calidad del producto elaborado; tanto más puesto de manifiesto cuanto mayor sea la viscosidad del material y las exigencias a que se somete el producto elaborado. Tal es el caso de los sacos de gran contenido.

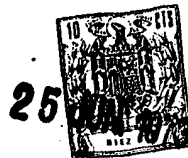
15 Tales inconvenientes se evitan con el dispositivo objeto de la presente invención cuya descripción referida al esquema adjunto se realiza a continuación.

20 El material procedente del cilindro del extrusor deja al cabezal propiamente dicho B a través del cuello adaptador A.

25 Dicho cabezal B compuesto de dos piezas fundamentales 1,2 concéntricas, semejan las superficies cilíndricas aludidas en la descripción general del proceso, formado entre ellas la cavidad anular del paso 3.

30 A dicha cavidad anular 3 el material llega a través de un determinado número de canales 4 procedente del canal de alimentación 5; dichos canales 4 situados según ejes per

191870



1 pendiculares u oblicuos al eje de simetría del forjado, equi
distantes y de igual sección transversal, van tallados sobre
la base de dicho núcleo para un mayor acceso y facilidad de
limpieza. Estos canales 4 al llegar a la superficie exterior
5 del núcleo, comienzan a ascender helicoidalmente a través
de todo su contorno cilindrico o troncocónico, con la parti-
cularidad de que la profundidad de dichos canales, que en su
nacimiento es H va decreciendo progresivamente hasta morir
a cero, a la vez que paralelamente la holgura inicial exis-
10 tente, g, entre el núcleo 2 y el cuerpo cilindrico 1 (ini-
cialmente cero), va aumentando progresivamente para dar alo-
jamiento en su interior al material desalojado por la decre-
ciente capacidad de los canales, facilitándose de esta mane-
ra una homogénea y progresiva distribución anular del mate-
15 rial sin interrupciones bruscas del mismo.

Tal disposición le permite llegar al flujo del mate-
rial, a los labios o zona de salida 6 de una forma uniforme
en todo el perímetro y con una gran igualdad de presiones
que se manifiestan, por una parte en la ausencia de zonas
20 débiles ocasionadas por las líneas de memorias plástica y
por otra en una mejor tolerancia de espesores.

No se considera necesario hacer mas extensa esta
descripción para que cualquier persona experta en la materia
comprenda perfectamente la idea que se desea patente, así co-
25 mo las ventajas que de su realización industrial han de deri-
varse.

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones,
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclu-
siva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones
y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las
30 páginas siguientes:

- 5 -
191870



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1
5
10
15
20
25
30

1. DISPOSITIVO CONFORMADOR DE TERMOPLASTICOS que esencialmente se caracteriza porque consiste en un cabezal conformador que presenta un núcleo o torpedo central con una serie de acanaladuras helicoidales de igual paso y decreciente profundidad en su sentido ascendente hasta morir en cero.

2. DISPOSITIVO CONFORMADOR DE TERMOPLASTICOS, según reivindicación 1, caracterizado porque el cabezal conformador presenta un espacio anular, formado por el núcleo o torpedo en espiral y la carcasa exterior o boquilla, de forma troncocónica, siendo su apertura creciente en el sentido del movimiento del material, para absorber con su aumento de volumen la reducción progresiva del volumen de las hélices talladas en dicho núcleo.

3. DISPOSITIVO CONFORMADOR DE TERMOPLASTICOS, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque la alimentación del material a los canales helicoidales se realiza a través de un fondo estriado, con una serie de ranuras radiales, convergentes en un mismo círculo central, que actúan de colector de distribución del material, muriendo el otro extremo de la ranura en el nacimiento de los diferentes canales helicoidales.

4. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "DISPOSITIVO CONFORMADOR DE TERMOPLASTICOS".

-
-
-



191870

1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente Memoria descriptiva, que consta de siete páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 25 de mayo de 1973

5 BERNARDO UNGRIA

p.p.

10

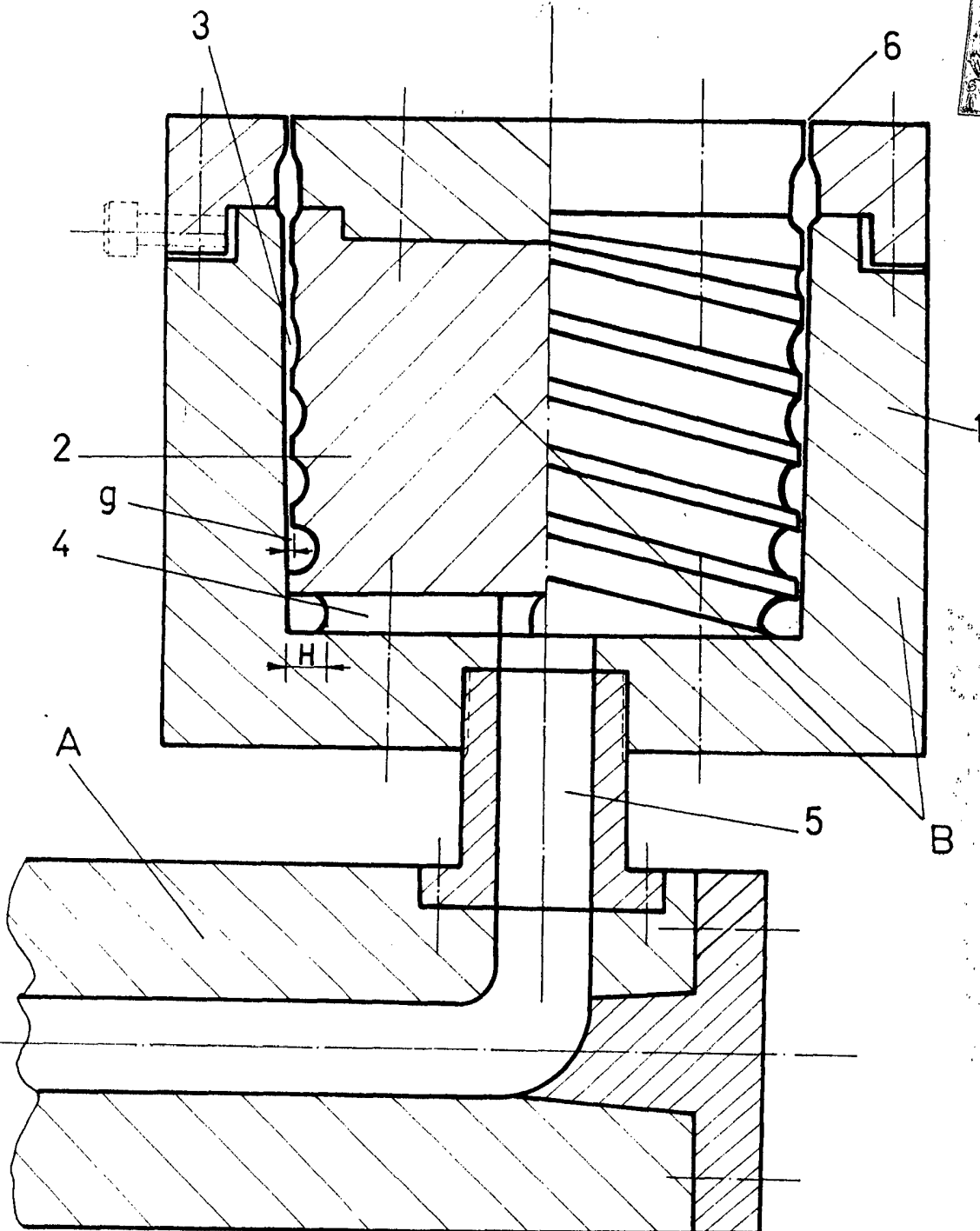
15

20

25

30

10 JUN 1973



ESCALA VARIABLE

Madrid, 25 de mayo de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.